


Buenos Aires, 6 de abril de 1994.-

Resultando necesario que se proceda a visitar el edificio del ex-Banade de la ciudad de Santa Fe, a fin de que "in situ" y con la presencia de los interesados se evalúe la posibilidad de habilitar el Tribunal Oral del asiento, comisionese al señor Subdirector General de Arquitectura - Ley 23.984 Arq. Mario L. Marelló y al señor Prosecretario Administrativo -adscripto a esta Secretaría- Rolando Pérez Constanzó, a fin de que se constituyan en la ciudad de Santa Fe.-

A tal efecto, autorizase a la Subsecretaría de Administración, a otorgar pasajes vía aérea -Bs. As./Santa Fe y Santa Fe/Buenos Aires- como así también un (1) día de anticipo de viáticos a los respectivos funcionarios.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



EUGO L. M. PIAGENTINO  
SECRETARIO GENERAL  
COURTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION